

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33248 BILBAO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número CNA 410/2016-M, NIG n.º 48.04.2-16/014538, por auto de fecha 21 de junio de 2016 se ha declarado en concurso voluntario al deudor TALLERES NORCAL, S.L., con CIF B-48556963, con domicilio en calle Arene Bidea, n.º 11, pabellón 1-A, de Berango (Bizkaia).

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que la administración concursal ha correspondido a doña Amaia Obieta Muñoz, economista.

Domicilio postal: Calle Gran Vía, 39, 2.º, 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: tallnorcal@gmail.com

4.º Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6.º Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es.

Bilbao (Bizkaia), 28 de junio de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160043012-1